Organización de la República

Senatus
300 miembros (hasta Sila); 900 miembros (César). Autoridad permanente: centro de gobierno. Sólo patricios al principio. Atribuciones: religión, administración del tesoro, política exterior, control de reclutamiento…Voto por emplazamiento

Delegación de poder

Dictator
Nombrados por 6 meses, en momentos de guerra delicados. Imperium: demás magistrados sin poderes

Magister equitum
Nombrado por el dictator como ayudante, cesa con él. Imperium

Consules
Colegialidad (2). Presiden senado y comicios. En el poder se alternan (imperium)

Elección anual

Praetores
Administración de justicia (imperium). Colegialidad (entre 2 y 8). Gobernadores en provincias

Elección anual

Censores
Son dos. Censan y dividen a ciudadanos en clases y centurias. Supervisan costumbres. Potestas

Elección quinquenal

Potestas (poder administrativo): imponer multas; auspicios en Roma; promulgar edictos; convocar al pueblo. **Imperium**: poder de vida o muerte sobre ciudadanos; auspicios fuera de Roma; alistar y mandar ejércitos

Aediles curules
Colegialidad (2). Potestas. Administración municipal: policía…

Elección anual

Cuestores
Colegialidad (hasta 40). Potestas. Administración del erario (=Hacienda)

Elección anual

Tribuni plebis
Colegialidad (hasta 10). Siempre plebeyos: defensores de la plebe. Inviolables. Intercessio. Sin poder

Elección anual

Aediles plebis
Colegialidad (2). Potestas. Administración municipal: policía, supervisión de fiestas, vigilancia…

Elección anual

Comitia tributa
Patricios y plebeyos divididos en tribus (=soberanía popular)

Comitia centuriata
Ciudadanos en centurias (origen militar). Vota leyes y trata las apelaciones de

Concilium plebis
Sólo plebeyos en principio. Después pasan a ser Comitia tributa con patricios

Populus Romanus